

artículo 2

### PROPOSICIÓN N°

Pongo en consideración la siguiente Proposición al Proyecto de Ley Número 088 de 2022 cámara, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023. De los ingresos recaudados por el impuesto al carbono destínese \$350.000.000 mil millones al prepuesto de inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Rural. Así:

<b>SECCION</b>	<b>3201 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>
<b>PROGRAMA</b>	<b>PRESUPUESTO DE INVERSION</b>
<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS</b>
	<b>3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</b>
	<b>3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA</b>
	<b>\$350.000.000</b>

Para la Sección 3201 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para los Subprogramas 3201 FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS y 3206 GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA, destínese \$350.000.000 mil millones de pesos, para a la ejecución de proyectos relacionados con estas tres líneas con enfoque en comunidades:

- a) Negocios Verdes.
- b) Restauración Ecológica.
- c) Cambio Climático.

Presentada por:

**NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN**  
Senador de la República  
Partido Conservador Colombiano

18.01.2022